Quito, 30 de Abril del 2012

A los señores Accionistas y Directores de

ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondientes Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por la Doctora María Elena Andrade Luna, Representante Legal de ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 044 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A, al 31 de Diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión los administradores de la compañía si cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados escrupulosa y profesionalmente, como corresponde a una buena administración y cumplen con las normas legales respectivas. Además la conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros bajo la responsabilidad de la Administración, en mi opinión son apropiadas.

Agradezco la gran colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy atentamente,

Lcda. Ana Quishpe Cañar

Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2012
OPERADOR 11
QUITO